



Freire Hidalgo
auditores s.a.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
ECOILPET S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25 ABR. 2011

OPERADOR 30
QUITO

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de ECOILPET S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por otro auditor, cuya opinión sin salvedades fue emitida con fecha 22 de marzo de 2010.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes por fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

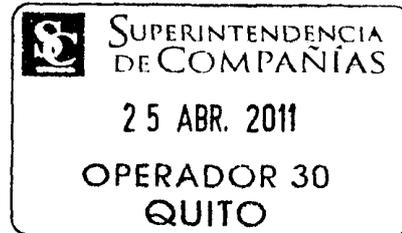
Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECOILPET S.A., al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, 18 de febrero de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal



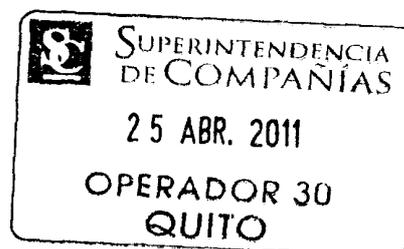
ECOILPET S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS:	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes		1	2
Cuentas y documentos por cobrar	3	<u>226</u>	<u>319</u>
Total		227	321
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	4	<u>1,683</u>	<u>35</u>
OTROS ACTIVOS	5	<u>18</u>	<u>1,761</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1,928</u>	<u>2,117</u>
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	6	12	16
Cuentas y documentos por pagar	7	<u>179</u>	<u>272</u>
Total		191	288
PASIVO LARGO PLAZO	7	<u>136</u>	<u>204</u>
TOTAL PASIVOS		327	492
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)	8	<u>1,601</u>	<u>1,625</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,928</u>	<u>2,117</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



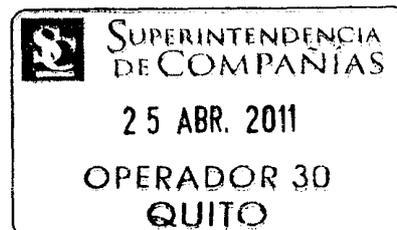
ECOILPET S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS POR :			
Arriendos		113	110
Servicios administrativos		1,377	1,473
Alicuotas		30	25
Otros		-	
		<u>1,520</u>	<u>1,608</u>
GASTOS DE:			
Personal		(535)	(525)
Servicios		(932)	(992)
Financieros		(32)	(51)
		<u>(1,499)</u>	<u>(1,568)</u>
Otros ingresos / egresos neto		(24)	(32)
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores.		(3)	8
Participación a trabajadores	9	-	(1)
Impuesto a la renta	9	(21)	(8)
Pérdida neta		<u>(24)</u>	<u>(1)</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



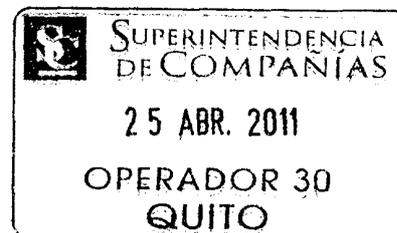
ECOILPET S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aportes futura capitalización	Reservas Legal	Reservas Valuación	Pérdidas retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1	1,100	1	632	(108)	1,626
Pérdida neta					(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1	1,100	1	632	(109)	1,625
Pérdida neta					(24)	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1	1,100	1	632	(133)	1,601

Las notas explicativas anexas de 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



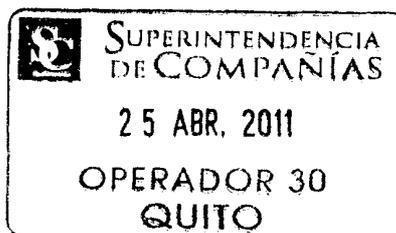
ECOILPET S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

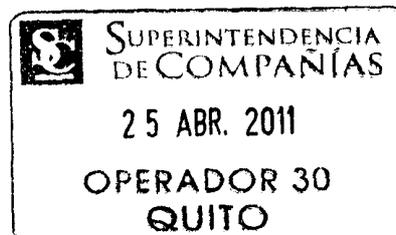
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de operaciones:		
Pérdida neta	(24)	(1)
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo		
Depreciaciones	92	8
Amortizaciones	<u>14</u>	<u>19</u>
	106	27
Operaciones del periodo:		
Cuentas y documentos por cobrar	93	219
Cuentas y documentos por pagar	<u>(93)</u>	<u>(193)</u>
	0	26
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	82	52
Flujo de inversiones:		
Propiedades y equipo	(8)	(5)
Otros activos	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(11)	(8)
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones financieras	<u>(72)</u>	<u>(50)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(72)	(50)
Disminución del flujo de efectivo	(1)	(6)
Flujo de efectivo al inicio	<u>2</u>	<u>8</u>
Flujo de efectivo al cierre	<u>1</u>	<u>2</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



ECOILPET S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)**



NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura de 6 de junio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de octubre del mismo año.

Mediante escritura de 20 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de mayo del mismo año, se constituyó el Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía, mediante el cual Industrial Embotelladora de Quito S.A., como constituyente transfirió al Fideicomiso denominado ECOILPET TF-Q-01-03-04-092, el edificio de su propiedad denominado Corma por US\$ 1.100 mil, a fin de garantizar obligaciones que una compañía relacionada mantiene con una institución financiera local, y asignó como beneficiario sustituto y comodatario a SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A.

Mediante escritura de 10 de octubre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre del mismo año, cambia de denominación social de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS ECOILPET S.A. por la de ECOILPET S.A.; cambia su objeto social por: brindar cualquier clase de asesoría contable, administrativa, financiera, empresarial y técnica; incluyendo la investigación y análisis referente a todo tipo y clase de proyectos que comprendan la rama administrativa.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Corresponde a la Compañía la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del ejercicio 2012, siendo su período de transición el año 2011.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo, considera como efectivo al saldo en caja y bancos.

2.4. Estimación para cuentas por cobro dudoso

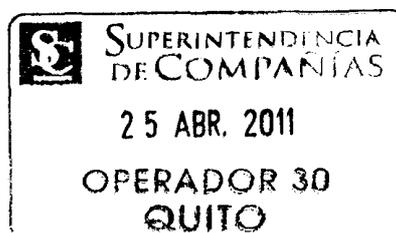
La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.5. Propiedades y equipo

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

2.6. Otros activos

Incluyen principalmente gastos de adecuación e instalación del edificio de propiedad de la Compañía, menos la amortización acumulada, calculada a una tasa anual del 20%.

2.7. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Los costos de la jubilación patronal son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente.

La Compañía no dispone del estudio actuarial y no ha contabilizado las provisiones correspondientes.

2.8. Participación de los empleados en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.9. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.10. Reserva legal

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiar obligatoriamente un mínimo del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

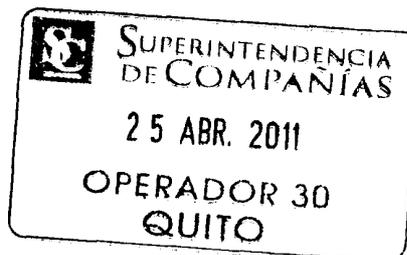
2.11. Reserva por valuación

Registra la revalorización del edificio de propiedad de la Compañía.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

2.13. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2009, fueron reclasificados para hacerlas comparables con la presentación del año 2010.

2.14. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

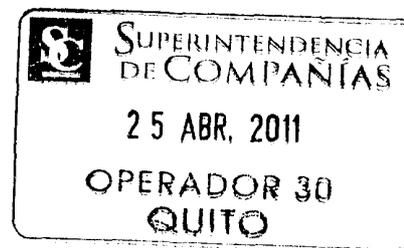
Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	5	125
Empleados	5	10
Crédito tributario IVA	74	59
Crédito tributario Renta (1)	138	109
Otras cuentas por cobrar	4	19
	<u>226</u>	<u>322</u>
Provisión cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Total	<u>226</u>	<u>319</u>

(1) Incluye el valor de US\$ 101 mil de crédito tributario de años anteriores, el mismo que la Administración ha solicitado a las autoridades tributarias su devolución.

El movimiento de provisión cuentas incobrables durante el año fue el siguiente:

Saldo al inicio del año	(3)
Castigos	<u>3</u>
Total	<u>-</u>



NOTA 4.- PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

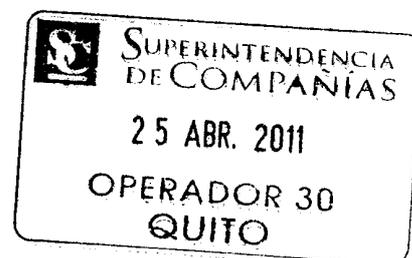
Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Porcentaje anual de depreciación</u>
Edificios (1)	1.732	-	5
Equipo de oficina	27	27	10
Muebles y enseres	21	17	10
Equipos de computación	19	14	33
	<u>1.799</u>	<u>58</u>	
Depreciación acumulada	<u>(116)</u>	<u>(23)</u>	
Total	<u>1.683</u>	<u>35</u>	

(1) Corresponde al registro de Convenio de Restitución Fiduciaria de Bienes y Terminación de Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía e Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis, mediante el cual se da por terminado el Fideicomiso denominado ECOILPET TF-Q-01-03-04-092 y se transfiere la propiedad del edificio Corma a la Compañía. Este inmueble se encuentra garantizando obligaciones de compañías relacionadas con una institución financiera local.

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	35	38
Adiciones netas	8	5
Restitución derechos fiduciarios	1.732	-
Depreciación del año	<u>(92)</u>	<u>(8)</u>
Total	<u>1.683</u>	<u>35</u>



NOTA 5.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Derechos fiduciarios (Ver Nota 5)	-	1.732
Cargos diferidos	76	75
Garantías	6	4
	<u>82</u>	<u>1.811</u>
Amortización acumulada	<u>(64)</u>	<u>(50)</u>
Total	<u>18</u>	<u>1.761</u>

NOTA 6.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a sobregiro contable de una cuenta bancaria que mantiene la Compañía en una institución financiera local por US\$ 12 mil.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores	43	50
Compañías relacionadas (1)	102	178
Obligaciones patronales	17	17
Impuestos por pagar	17	27
	<u>179</u>	<u>272</u>
Total	<u>179</u>	<u>272</u>



(1) Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la porción corriente de la obligación a largo plazo con una compañía relacionada por un total de US\$ 238 mil, a un plazo de 30 meses, al 9,04% de interés anual (Ver Nota 10).

NOTA 8.- PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 800 acciones de US\$ 1 dólares cada una.

Aportes futuras capitalizaciones

Comprende aportes registrados por los Accionistas en años anteriores, cuyos sustentos la Administración se encuentra en trámite de formalización.

NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

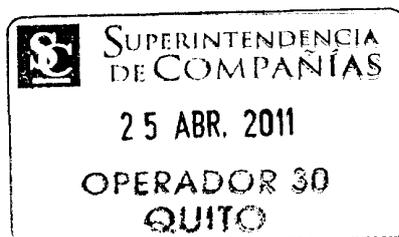
De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	(3)	8
15% participación empleados	-	1
Utilidad antes de impuesto a la renta	(3)	7
Gastos no deducibles	65	34
Amortización de pérdidas	-	(10)
Base imponible	<u>62</u>	<u>31</u>
25% impuesto a la renta calculado (1)	16	8
Anticipo de impuesto a la renta determinado	21	-
Impuesto a la renta causado	<u>21</u>	<u>8</u>
Anticipo pagado	21	-
Retenciones en la fuente del año	37	39
Crédito Tributario años anteriores	<u>101</u>	<u>70</u>
Crédito tributario	<u>138</u>	<u>101</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.



Durante el año 2010, la Compañía calculó el impuesto a la renta del año de US\$ 16 mil, y declaró como anticipo de impuesto a la renta US\$ 21 mil, por lo que esta última cifra es el impuesto causado.

NOTA 10.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2010, fueron como sigue:

Cuentas por cobrar

Tristar Freight S.A.	2
	<u>2</u>

Cuentas por pagar

Corporación CFC S.A. (Ver Nota 7)	238
Agencia Asesora Productora de Seguros Acosaastro S.A.	20
Consortio del Austro Austrocírculo S.A.	6
	<u>264</u>

Ventas

Agencia Asesora Productora de Seguros Acosaastro S.A.	759
Consortio del Austro Austrocírculo S.A.	64
Corporación CFC S.A.	277
Sherloctech Solutions S.A.	382
	<u>1,482</u>

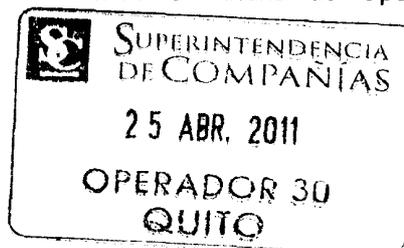
Intereses pagados

Corporación CFC S.A.	31
	<u>31</u>

NOTA 11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.



**NOTA 11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continúa)**

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía nos ha confirmado que durante el año 2010 no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior

NOTA 12.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías expidió la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01; en la que se resuelve las condiciones de calificación como pequeña y mediana empresa y dispone la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera aplicables a este grupo de empresas a partir del 2012 y se establece como periodo de transición el año 2011.

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Externos, 18 de febrero de 2011, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

